

# LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XX.

Precios de suscripción.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 6 de Julio de 1879.

Precios de inserción.—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5,811

BIEN VENIDO.

El regreso del Sr. Soldevila á esta ciudad, ha desmentido los rumores que circulaban, dando como cosa cierta que este respetable funcionario no volvería á encargarse del mando de esta Provincia, indicándose que lo reemplazaría un entendido jurisconsulto, á cuyo celo y diplomáticas dotes estaba muy reconocido uno de los Diputados electos por esta circunscripción.

Mucho hubiéramos lamentado la ausencia del Sr. Soldevila que tanto interés ha demostrado por favorecer con su influencia y con sus activas gestiones cerca de los Ministros de Gobernación y de Fomento, los postergados intereses de esta desdichada Provincia; con ese trasiego continuo de gobernadores, que es uno de los males mas graves de las situaciones políticas que se vienen sucediendo hace años en las regiones del poder, no es posible que las provincias prosperen ni que los delegados del Gobierno lleguen á conocer sus necesidades, sus aspiraciones y las causas perturbadoras de su bienestar.

¿Qué son hoy los Gobernadores? Generalmente, hombres políticos de mas ó menos talla, á devoción del jefe de una fracción cualquiera de un determinado partido, desconocedores en la mayoría de los casos del mecanismo de nuestra complicada administración, obligados á girar como humildes satélites al derredor del astro que representa en la capital ó en la provincia respectiva la situación dominante y por lo tanto, supeditados á las exigencias del pandillaje que ro-

dea al gran cacique cuya voluntad es onnómota y cuyos deseos revisten el carácter de decretos y fallos inapelables.

¿Qué deben ser los Gobernadores? Hombres de condiciones especiales, de inflexible carácter, de posición independiente, de estudios profundos en la ciencia administrativa, con atribuciones propias para la resolución de muchos de los asuntos que hoy penden de los centros de Madrid y los custodios de los intereses legítimos de los pueblos, ajenos á las intrigas de bandería y á la acción delérea de las cuestiones personales que en la actualidad traen desgarrados y divididos en grupos liliputienses á los partidarios del mismo Gobierno, no solo en esta localidad, sino en regiones tan importantes como Valencia, Málaga, Cádiz y otras varias capitales.

Mientras la provision de esos empleos no se sugete ni se subordine al criterio que dejamos indicado; mientras esos delicados cargos no sean, por regla general, sino el premio de servicios hechos á una individualidad mas ó menos visible en el escenario de nuestra política mezquina; mientras no se dé á esos funcionarios la independencia debida y no se les liberte de la tutela del inmoral caciquismo; los Gobernadores, por muy nobles que sean sus propósitos, se estrellarán ante la muralla de bronce que les cierra el paso y vegetarán al frente de las provincias de cuya direccion están encargados, dormidos con el fatal sopor de la indiferencia ó uncidos á la triunfal carroza de algun advenedizo de fortuna, que ayer gemia en el es-

tercolero de su miseria y hoy insulta á las gentes desde la cúspide del alcázar de su boato, repentino é inesplorable.

Reconocemos en el Sr. Soldevila cualidades de carácter suficientes para emanciparse de estrañas tutorías, si por acaso estas quisieran imponérsele y como al mismo tiempo, en las varias conferencias que con S. S. hemos celebrado, nos hemos convencido de sus buenos deseos para mejorar en todo lo que de él dependa la situación tristísima que atravesamos, hubiéramos sentido en extremo que las habilllas y rumores propalados respecto á su traslación á Castellón de la Plana se hubiesen confirmado, puesto que, apenas penetrado S. S. del estado de la Provincia y haber nosotros tambien por nuestra parte contribuido, en la medida de nuestras débiles fuerzas, á iluminar su pensamiento, todo se hubiese frustrado y nosotros hubiésemos tenido que comenzar con su sucesor la tarea de Sísifo que hace ya tantos años tenemos emprendida, triste es confesarlo, con pobre fruto y mezquina gloria.

No dudamos que con el regreso del Sr. Soldevila tendrán el desenlace apetecido los problemas puestos sobre el tapete y con especialidad el que se relaciona con la famosa Junta del Puerto, que teniendo en sus arcas 20.000 duros en efectivo metálico y 24.000 duros en papel á cobrar, no dá señales de vida ni emprende trabajo alguno que alivie la miseria de tanto y tanto infeliz padre de familia que pide ocupacion en que emplear sus brazos y ganar un jornal con que alimen-

tar á sus hambrientas familias.

Ignoramos si la corporacion á que aludimos habrá recibido de Madrid, ya despachado, el expediente instruido para la composicion del camino que arrancando desde el extremo del paseo del Malecón termina en el ingreso de la carretera de Almería á Málaga, en las cercanías del muelle, y de igual modo ignoramos si la Junta ha procurado la cobranza de los 24.000 duros existentes en recibos ó papeletas de arbitrios de géneros introducidos y cuyos derechos no han sido abonados.

Ya hemos dicho en otra ocasion que si los señores vocales de la Junta no tienen esperanzas de que en el corriente ejercicio económico de 1879 80 se consigne en el presupuesto del Ministerio de Fomento la subvencion pedida de 400.000 pesetas anuales para la ejecucion de las obras, de cuya gestion esa Junta está encargada, lo mejor y mas patriótico que la corporacion pudiera hacer, es demandar del Sr. Conde de Toreno el permiso de disolverse, alijerando al comercio de Almería de la pesada carga de la exaccion de unos arbitrios, con cuyos productos, ni en este siglo ni en el que viene se han de construir unas obras presupuestadas en 24 millones. Los contribuyentes por este concepto harto agobiados están satisfaciendo los derechos arancelarios de los objetos que importan, los derechos transitorios y si son géneros necesarios para la alimentacion, los dobles impuestos de consumos, del Estado y del Municipio, para que sigan con la paciencia de Job tributando quince ó veinte mil duros al año y sosteniendo

—438—

enamorado: me lo habia confesado una vez; ese diablo de amor le atormentaba en todas partes; en viaje, en Saboya, aquí... en fin, hasta en la mesa estaba enamorado...

—Ah, padre mio! qué ha sido de Andrés? exclamó Marieta; se ha ido á horar réjos de nosotros, en vez de desahogar sus penas en mi seno... Oh, cielos!... si en su desesperacion.

—Tranquilízate, Marieta; Andrés habrá pensado en su madre, en sus amigos... no, no es capaz de semejante accion... ya le volveremos á encontrar, él volverá... pero no demos esta noticia á su madre; tiempo tenemos para afligirla.

El dia concluyó sin recibirse ninguna noticia, á no ser el papel que encontró Pedro, en que lo autorizaba á disponer de todo lo que poseia. Este papel aumentó la desesperacion de Marieta; trataba su padre de consolarla, diciéndola á cada instante que yo volveria, y Pedro decia otro tanto en el momento mismo en que necesitaba el consuelo de los otros.

En la misma incertidumbre pasaron el dia siguiente, buscándose Bernardo por un lado, y Marieta y Pedro por otro; los tres volvieron á casa por la noche tristes y desesperados.

Sin embargo, dijo Pedro, ya es demasiado grande para perderse... no es lo mismo que cuando llegamos á París; habrá tenido que hacer algun viaje... ya volverá cuando ménos lo pensemos.

Bernardo decia otro tanto, aunque no lo creia, pero á la vista del disgusto de su hija, disimulaba sus propias inquietudes; así corria el tiempo, aumentándose la pena de Marieta, que pasaba los dias horando y las noches en vela.

Lucía, que no habia querido enterarme del matri-

—439—

monio de su señorita, llegó un dia á nuestra casa, y encontró á Pedro, que segun su costumbre, acababa de ver á todos sus antiguos camaradas y demandados, á quienes habia dado mis señas, é iba á buscar todos los dias para saber si me habian visto.

—Qué es lo que ha ocurrido aquí? exclamó Lucía al entrar en la habitacion; ¿qué desorden es éste... que todo lo veo revuelto?

—Ah! ¿acaso sabemos, contestó Pedro, lo que hacemos desde que ha desaparecido mi hermano?... ¡Yo no sé aún como vivo!

—Vuestro hermano ha desaparecido!... Andrés... ¿y desde cuando?

—Desde que se casó su hermosa con otro... es decir, su hermosa, si lo es, porque yo no la he visto nunca...

—¿Cómo ha sabido el matrimonio de la señorita? y yo, que esperaba ocultárselo todavia!... Ah! qué cabeza tiene Andrés!...

—Cuando am!, ah! ama bien terriblementel...

—Demasiado lo sé... pobre muchacho!... si él supiera cuanto ha costado la resignacion á la señorita Adolfin... pero una jóven bien educada no se atreve á decir nunca: «Yo no quiero...» Además, su padre y su primo la sitiaban continuamente, y al parecer su misma madre deseaba este matrimonio, creyendo que la coraria de un amor sin esperanza... En este estado, la pobre niña se dejó arrastrar al altar... y este Andrés desaparece el loco mas que loco... no debia de ningun modo haberse conducido así... Ah! ¡qué bien se conoce que ese muchacho no es de París... pero al fin, dónde se ha ido? M...

—Si lo supiéramos, no tendríamos tanto sentimiento.



con las gotas de su sudor un Ingeniero Gefe con 36.000 rs. de sueldo al año, la falúa de Obras Públicas para que se paseen los empleados y los demás gastos de personal y material que absorben casi en su totalidad la suma que mas arriba dejamos estampada. No hay otro remedio al extremo que hemos llegado que la aceptación de uno de los términos de este dilema: O disolución de la Junta; con aplauso unánime y general del comercio, ó concesión de la subvención de las 400.000 pesetas.

Nos consta que en el seno de la Junta hay personas animadas de este mismo deseo y que conocen la justicia y la razón que asiste al comercio de Almería para alzar sus clamores en este sentido.

Otra de las cuestiones en que rogamos al Sr. Soldevila fije su atención, es en la aflictiva situación de los pueblos de Tabernas, Uleila del Campo, Benizalou, Cobdar y Albanchez, en los que es nula la cosecha de cereales y frutos, y se han perdido los naranjales.

Los labradores se encuentran desesperados; la clase jornalera familiar sin ocupación, vendiendo sus ropas para reunir el precio del transporte que ha de conducir á esos pobres trabajadores á las costas de la vecina Argelia, mas piadosa para ellos que su ingrata patria; la población agrícola de la Sierra de los Filabres no ha recogido ni aun lo que sembraron en sus campos y la paralización de las tareas mineras á consecuencia de la sostenida baja de los plomos ha producido tambien tristísimos resultados en la Sierra Almagrera.

Es, pues, indispensable, Sr. Gobernador, que nuestros representantes consigan del Ministerio de Fomento que de los 6.645,897 millones de pesetas que hay de aumento en el corriente año económico en ese departamento, se dé tinen algunas sumas para el entretenimiento de las carreteras de esta provincia y una de las que á nuestro juicio daría ocupación á buen número de braceros sería el

trozo 5.º de la carretera que ha de enlazar la de Baza á Huerca-Overa con la de Puerto Lumbreras á Almería pasando por Albanchez, Cobdar y Uleila, seccion comprendida entre Uleila al campo de Tabernas.

Si esta subasta se hiciese en breve podria conjurarse en parte la crisis presente y que este invierno amenaza tomar proporciones aterradoras.

Los Diputados y los Senadores están en el deber de interponer toda su influencia para la concesión de la subasta de ese trozo y el Sr. Gobernador debe tambien, como así lo esperamos, ayudar á la obra comun, pintando á la superioridad el cuadro de desventuras que aquí tenemos á la vista y que solo puede aliviar la acción protectora del Gobierno supremo.

Téngase en cuenta y no se olvide que en el inmediato mes de Agosto terminarán los trabajos de la carretera de Sorbas á Benahadux, dándose por concluida la 2.ª seccion de la de Puerto Lumbreras á Almería, quedando inactivos los centenares de braceros que han tenido ocupados en esas importantes obras los contratistas señores Morales Bell y se aumentará, por lo tanto, la masa de operarios indigentes que hoy nos asedian por calles y paseos.

Nosotros no pedimos cosas imposibles; 6.645,897 pesetas hay de aumento en el presupuesto de este año exclusivamente destinados á carreteras. No mereceremos que de esa consignación se fijen 500.000 pesetas para las obras públicas de nuestra provincia?

Creemos que aunando en un solo haz los esfuerzos de todos; Diputados, Senadores y Autoridades, el Ministro de Fomento no se haria el sordo á nuestras quejas; trabajemos, pues, para alcanzar tan halagüeño resultado y si este, al fin, fuere un hecho, entonces repetiríamos con júbilo al señor Soldevila la frase que sirve de epigrafe á este artículo: Bien venido!

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 3 de Julio de 1879.

Muy señor mio: De cálculos sobre el porvenir califica *La Correspondencia* de anoche los rumores del día. Provehoso cuanto feliz descubrimiento; sobre qué han de versar los proyectos de las oposiciones mas que sobre el porvenir? Y ciertamente que no se presenta este muy claro que digamos; dada la composición del ministerio y el fraccionamiento de la mayoría de la Cámara, el partido liberal conservador atraviesa por una crisis fatalísima y de tan difícil salida que no veo yo medio hábil de reponerse á menos que procedimientos extraños, los del sable, por ejemplo, vengan á ocultar una debilidad que se manifiesta visiblemente en todos y cada uno de los actos públicos que se están ejecutando. Lo dice, además, la premura con que quieren cerrar las Camaras. Ciertó que el calor se va haciendo insufrible; pero esto debian haberlo previsto al convocar las Cortes, y habiéndolo previsto ¿á quien se ocultará que tantas prisas no obedecen á otra causa que al miedo de los debates y á la debilidad que siente el gobierno dada la situación, por demás extraña, que le han dado los acontecimientos?

Tal es, en efecto, la marejada que se advierte que el que mas y el que menos echa mano del telescopio pa á penetrar en ese laberinto en cuyas entrañas se guarda tal vez el secreto de un pavoroso porvenir. A nadie se le ocultan las dificultades del momento; pero nadie acierta tampoco á aplicar al mal el remedio oportuno. Es indudable que el ministerio vive de prestado y que es un mandatario, una especie de apoderado de los señores Cánovas y Romero, en cuyas manos está su continuación ó muerte; mas esto tiene como indiqué ayer, sus inmensas dificultades, dificultades que no se ocultarán á los mismos interesados cuando precisaran este verano apelar á la fuga, como quien dice ahí queda eso.

Si, seria de mal efecto á la vez que muy peligroso un ministerio Cánovas aun cuando Romero dejara de ser discolor y entrara de nuevo en Gobernación, como es peligrosa la continuación del general al frente del gobierno y lo seria tambien la disolución de las Cortes. El ex-presidente del Consejo no puede querer, no querrá jamás que su vida ministerial dependa, como en las pasadas Cortes, de la buena ó mala voluntad del jefe de los húsares, que de la misma manera que hoy los mueve contra los señores Martínez Campos y Silvela podria hacerlo mañana contra su propio jefe;

no, ni es posible ni cabe en el endiosamiento del señor Cánovas, como no cabe tampoco, á mi juicio, un ministerio bajo la jefatura de Robledo, última combinación de que se echa mano en los círculos políticos cuando examinadas una á una, han quedado desechadas todas las candidaturas probables. En suma; con hacer tanto ruido y ser, digámoslo así, el árbitro de las decisiones de la Cámara, se le considera: en este punto concreto, la última palabra del credo, circunstancia rara, circunstancia extraña por cuanto acusa á un tiempo una afirmación y una negación que solo se explica en una época que lo es de profunda perturbación conservadora. De modo que Cánovas por su demasado empaque y Romero por su frivolidad y ligereza; con privar mucho y ser los poderes ocultos; se consideran incapacitados para recoger una herencia que, según las noticias del día, se escapa por momentos de las manos del general.

Y menos, si se quiere, si resuelve el problema continuando el general ó disolviéndose las Cortes. Decididamente que, de convocarse otras nuevas, Romero Robledo no vendria con un escuadron tan nutrido y bullicioso á poco que cerrara la válvula el ministro de la Gobernación, Silvela ó cualquiera que fuese, pero no se trata ya de que se pudiera sustituir esta mayoría por otra mas adicla; se trata de la conveniencia del hecho en sí, y el hecho en sí significaría la anulacion del partido conservador y desprestigio de las prácticas parlamentarias, amen de las consecuencias que otro orden de ideas y consideraciones habian de surgir necesariamente de esa especie de golpe de Estado dado en beneficio esclusivo de una parcialidad que no ha mostrado merceder lo gran cosa en los cuatro años y medio que lleva de dominación absoluta.

Si tal sucediera; es decir, si se disolvieran las Cortes, entiendo yo que no seria para convocar otras nuevas inmediatamente; se haria tal vez para inaugurar un periodo de fuerza, única manera de estar en carácter el general Martínez Campos, mas esto es tambien difícil al par que peligroso y no me parece de buena política y de mucho seso provocar á partidos que sobre dar pruebas de grandísima prudencia, no procuran otra cosa que llegar á una inteligencia á fin de borrar antagonismos que son la muerte del partido liberal en España. Se amparan para ello de los medios ilícitos; no seria llamarlos á los ilícitos inaugurando una política de franca resistencia provocada simica y exclusivamente por las disidencias en

—Vamos, Pedro, con ellos; Andrés volverá, y concluirá, como todos los hombres, tomándolo un prudente partido... Ah! si hubiera el caso de mis buenas lecciones... que miraba con desprecio! Adios, Mr. Pedro... no lloréis como un niño... tenéis los ojos enrojecidos como el ascua... pero aún no sabéis arreglaros la corbata, Mr. Pedro; ahora ya no se llevan lazos, es de mal tono... esperad un poco, que yo os la arreglaré.

—No vale la pena semejante cosa, muchacha...

—Sí, es verdad; si tuiérais un poco de aire... de soltura, estaríais mucho mejor... mirad, se cruzan las puntas y se introducen por debajo... ya pareceis otra cosa...

—Sí, pero yo no me acordaré del modo de arreglarlo.

—Ya vendré yo á daros alguna lección cuando venga á saber noticias de Andrés... porque le amo con todo mi corazón... aunque me ha dado tantos disgustos... pero todo se lo perlongo... para tan jóvenes... y mi corazón tan bondadoso!... A Dios, Mr. Pedro... creedme; distraeros, porque la tristeza no sirve para nada... Un poco mas derechete; y no seas tan seco cuando saludéis! Adios, Mr. Pedro; ya vendré á veros para saber noticias de Andrés.

Cuando Lúcia se marchó, Pedro se dijo á sí mismo:

—Creo que esa dama tiene razón, porque llorando no haré yo volver á Andrés; nos encontramos después de habernos perdido lo bien pequeños, y mucho mejor nos encontraremos ahora, que somos grandes. Me her nano me ha dejado á frente de su casa y de su fortuna; tratemos, pues, de corresponder dignamente á su confian-

—Cómo queréis que yo me acuerde? ¡vino ayer tanta gente! pero no es presumible que Andrés fuese uno de los de la boda, ¿no es así?

—De qué boda, señor?

—La de la señorita Adolfinia, la hija del Sr. Conde, con su primo el Marqués de Therigny.

—La señorita Adolfinia se ha casado?

—Ayer precisamente... ah! esa noticia os hace reír...

—Ah, Dios mio! se ha casado!... sí, él lo ha sabido.

—Ahora lloraj? que diablos tenéis?...

—Ah, señor! tiemblo que Andrés...

—Pero esperad un poco... me acuerdo ahora que ayer, entre diez y once, vino un jóven á preguntarme qué fiesta se celebraba en el palacio.

—Ah, señor!... era él!

—Sí... sí, en efecto, creo haberle conocido.

—Y qué se hizo de él, señor?

—No sé una palabra... el patio estaba lleno de coches; se marchó, y no he vuelto á verlo más.

—Oh, pobre Andrés! ¿qué habrá hecho en su desesperación? donde habrá ido? desgraciada de mí!

—Muchacha... muchacha... mirad lo que heis... que perdeis el pañuelo!

Marieta, sin escuchar al portero, volvió corriendo á su casa á enterar á su padre y á Pedro de cuanto habia averiguado. El tio Bernardo no comprendia la causa de su desesperación por el matrimonio de Adolfinia; pero entonces Marieta le enteró de que yo adoraba en secreto á la hija de mi bienhechora, y que ésta era la causa de mi continua melancolía.

—Sí, dijo Pedro, es verdad; mi hermano estaba



que viven los llamados á plantearla?  
 Repito que, de to'os modos, es difícil la situación que atravesamos; pero, sobre difícil será enigmática si se confirman los rumores que circulan. Dicese que los sagastinos serán muy comedidos en los discursos que pronuncien sobre el mensaje; en cambio se asegura que el Sr. Martos será importante por las revelaciones que se propone hacer respecto de la union del partido democrático, quizá perfecta ó poco menos en estos instantes.

En el salón de conferencias del Congreso, se ha comentado grandemente el Manifiesto de la junta cubana de Nueva-York, publicado en el periódico de aquella capital la *Independencia* llamando á las armas á los cubanos para la independencia de dicha Antilla, dando á entender que la revolución ha de ser regida por un gobierno provisional para que dé los resultados apetecidos. Firman este documento, como presidente, Calixto García figurando algunos nombres de los que han intervenido en la pacificación.

**Noticias Generales.**

Madrid 3.

Dicen de Leon que el domingo último el vicario del pueblo de Ruiferon dió de golpes dentro de la iglesia á dos individuos, porque se colocaron en el sitio que estaba destinado para las señoras.

Uno de los trenes de la línea de Almansa, arrolló el martes último en el kilómetro 449, al guarda barrera núm. 18, encargado del paso á nivel de la Comba, hiriéndole tan gravemente, que se desconfía poderle salvar.

En una casa de la calle del Muro de la Misericordia, en Córdoba, se declaró el martes último un violento incendio. Un alcalde de barrio salvó á una muger que habia entrado en una de las habitaciones que ardian en busca de dos sobrinos suyos, niños pequeños, los cuales salieron con algunas quemaduras; pero su salvadora tuvo que ser trasladada al hospital, á consecuencia de las graves lesiones que recibiera, y que tienen en peligro su vida.

En Tortosá intentó el miércoles último una muger poner fin á su existencia arrojándose al Ebro. Un soldado la cogió por las sayas en el momento que iba á saltar por la barandilla del puente de Barcas, entablandose entre ambos una lucha, en que el militar hubiera llevado la peor parte, siendo arrastrado tambien al rio por aquella infeliz, á quien daba fuerzas la desesperacion, á no haber acudido un vecino que, con una fuerza hercúlea, logró apartar á ambos del borde del pasamanos, donde se hallaban.

De una casa de la calle de Pizarro, en Málaga, se ha fugado una muchacha de doce años de edad.

**Gacetas.**

**Animarse.**—La empresa que proyecta dar dos corridas de toros en la próxima feria está en tratos con los espadas Frascuelo y Angel Pastor. Habiendo telegrafiado á estos han contestado que vendrán con sus cuadrillas abonándoles 50.000 rs. y parece que la empresa les ofrece 35.000 rs.

Tambien se dice que si el estado financiero del Municipio mejora quizás dé una subvención de 6.000 rs. para el arreglo del circo taurino.

El comercio trata de reunir algunos fondos para costear un espectáculo pirotécnico y es probable que la sociedad del Circulo dé un gran baile una de las noches de feria.

Aplaudimos estos proyectos y celebraremos que se realicen, pues en la conciencia de todos está que es preciso hacer algo si queremos que afluayan forasteros á nuestra feria y que esta no sea solo una exposicion de baratijas, juguetes, calzado y peroles de cobre.

**Limosnas.**—Los Albaceas testamentarios de la Sra. D.<sup>a</sup> Francisca Gimenez, viuda de Aciló, nos ruegan la insercion de los siguientes documentos:

«Como Capellan regente de la Iglesia de Ntra. Sra. del Mar de esta capital, he recibido de los Albaceas testamentarios de la difunta Sra. Doña Francisca Gimenez Delgado, (Q. S. G. H.) los efectos siguientes que constituyen el legado que de los mismos ha hecho á esta Iglesia dicha señora.

Una colgadura damasco carmesí y su guarda bayeta en buen uso.—Otra idem de balcon en id.—Otra id. sin fleco.—Dos cortinas que hacen cuatro hojas de idem sin fleco.—Cinco alfombras de piés de varias dimensiones.—Un retazo alfombra.—Otra id.—Una alfombra de una habitacion.—Otra id. id. rameada.—Un S. Juan de plata con 38 onzas de peso.—Una palangana y jarro de id. con peso de cinco libras.—Y finalmente un fanal de cristal para dicho San Juan, con pié de ébano.

Almería 3 de Julio de 1879.—José Terziza.

Hé recibido de los Sres. Albaceas testamentarios de la difunta Sra. D.<sup>a</sup> Francisca Gimenez Delgado, (Q. S. G. H.) con destino á las necesidades de este Hospital los efectos que á continuacion se expresan, que constituyen el legado de ellos y son á saber:

Cinco colchones grandes de algodón bueno, en buen uso.—Tres almohadas id. id.—Una piel de cama.—Un braguero.—Un cepillo de limpiar alfombras.—Una faja de vientre.—Un par de medias de gomas elásticas.—Una colcha rellena.—Cinco mantas, todo en buen uso.—Un hedredon henchido de plumas.—Siete colchas de percal de color.—Cuatro cortinas de algodón encarnado.—Un mantel mediano.—Cuatro camisetas de franela.—Unos calzoncillos de id.—Diez y ocho trapos de algodón de varios tamaños.—Diez y ocho id. de hilo.—Seis id. de cocina.—Siete pedazos de linon de varios tamaños.—Una caja con hilas.—Una faja de envolver.—Una cajita de trapos y vendajes.—Cuatro manteles de hilo en buen uso.—Catorce tohallas de id. id.—Veinte servilletas de idem idem.—24 sábanas de id. id.—Ocho tohallas pequeñas de algodón.—Tres fundas de almohadas sin guarnicion y diez y seis id. con guarnicion.

Y para que conste y lo haga valer á quien corresponda, como Director de estos Establecimientos firmo el presente en Almería á 3 de Junio de 1879.—José Joaquín Navarro.

**Tos convulsiva.**—Hé aquí una receta muy recomendada contra la tos convulsiva ó ferina que acomete á los niños de corta edad y de la que hoy se esperimenta una especie de epidemia en esta ciudad.

Derritase un escrúpulo de sal de tártaro en medio cuartillo de agua, á que hay que agregar diez granos de grana bien molida, dulcificando la dosis con azucar fina. De ella se administra la cuarta parte de una cucharada de sopa cuatro veces al dia á un niño pequeño, media cucharada al que ya tenga dos ó tres años y una cucharada entera al niño que tenga de cuatro años en adelante.

El alivio se esperimenta desde luego y la cura por lo general se logra en cinco ó seis dias.

En la seccion de anuncios verán nuestros lectores el de los mármoles de las ricas canteras de Macael, que pueden competir por su belleza y dibujos con los mejores del extranjero. D. Pedro Garcia y compañía se encargan de toda clase de trabajos en este ramo y remitirán los encargos que se les hagan con la prontitud que tienen acreditado.

**SUBASTA.**

Por virtud de acuerdo de la Junta general de la sociedad minera «Encantada», cuya Junta Directiva presido, fecha 3 del actual, se sacan á la venta en subasta publica extrajudicial los minerales existentes en dicha mina, situada en el barranco del Chaparral, término municipal de la ciudad de Cuevas, como producto de la actual varada que terminará el 2 del próximo mes de Agosto, cuya cuantia, forma, lugar, dia y hora que ha de verificarse el remate, asi como las obligaciones que contrae la sociedad vendedora, y han de adquirir los licitadores se consigan en las condiciones ba-

jo las cuales ha de efectuarse, que son las siguientes:

1.<sup>a</sup> La sociedad constituida para la explotacion de la mina «Encantada», sita en el barranco del Chaparral de Sierra Almagrera, término municipal de la ciudad de Cuevas, adjudicará en subasta pública y extrajudicial los minerales existentes y que produzca dicha mina en la actual varada, [que concluye el dia 2 de Agosto próximo, cuyos minerales ascenderán en el referido dia á 10.000 quintales próximamente.

2.<sup>a</sup> El remate de la subasta dicha, tendrá lugar en la casa habitacion del presidente que suscribe, calle de Granada, número 49, ante la Junta Directiva de la repelida mina, en el dia diez y seis del corriente mes á la una de su tarde, terminando á las dos en punto de la misma, dando fé del acto un Notario.

3.<sup>a</sup> Se señala como tipo ó precio, para la subasta mencionada de los minerales repetidos, la tarifa establecida por la mina denominada «Recompensa», con la bonificacion de dos reales y quince céntimos de vellon por cada onza de plata, admitiéndose á partir de él la proposicion mas ventajosa á la alza ó baja.

4.<sup>a</sup> Las proposiciones se harán verbalmente, quedando como rematante el que hiciere la mas ventajosa.

5.<sup>a</sup> El rematante principiará la retirada de los minerales materia de esta subasta, precisamente en el dia 19 del mes que cursa, continuando la retirada en los sucesivos, con el mayor número posible de bestias, y retirando por lo menos mil quintales diarios.

6.<sup>a</sup> El rematante en el dia 19 del mes actual, consignará en la tesorería de la Junta Directiva de la Sociedad minera «Encantada», en efectivo, con exclusion de todo papel, la suma de trescientos mil reales vellon; en la inteligencia de que sin esta consignacion previa no le será permitido dar principio á la retirada de los minerales.

7.<sup>a</sup> El rematante consignará asi mismo en la tesorería espresada, en efectivo con exclusion de todo papel, en el dia 31 del corriente mes, la cantidad de cien mil reales vellon y por la falta de esta consignacion quedará en suspenso la retirada de los minerales.

8.<sup>a</sup> Terminada la retirada total de los minerales mencionados y conforme la Junta Directiva de la Sociedad minera «Encantada» con la liquidacion que se practique, el rematante abonará ó retirará la suma, que falte ó sobre del importe de esta que será el valor del mineral retirado.

9.<sup>a</sup> El rematante autorizará por escrito á la persona que haya de hacerle entrega de los minerales adjudicados.

10. El rematante no podrá escusarse en manera alguna de principiar la retirada de los minerales en el dia antes fijado, ni de hacer efectivas las consignaciones expresadas; ambas cosas con la puntualidad establecida en las condiciones precedentes, siendo de cuenta del mismo cuantos perjuicios puedan originarse á la sociedad «Encantada», si por descuido ó otra circunstancia dejare de hacer las consignaciones ó no diese comienzo á la retirada en el dia fijado.

11. En el caso de que por cualquiera circunstancia no pudiera hacer el rematante la retirada de los minerales dentro de los quince dias siguientes al que esta debe dar principio, se entregará por peso de los mismos, y será de su cargo y cuenta la custodia de ellos, sin exigir habitacion en que colocarlos, entregando por juego al comisionado ó comisionados que designe la sociedad minera «Encantada», el recibo ó resguardo que acredite la entrega de todos los minerales pesados retirados y por retirar en el acto de terminar el peso, que será por quintales castellanos.

12. La toma de muestras, la reduccion de partidas, molidos y ensayos se hará á uso y costumbre del distrito minero de Sierra Almagrera, obteniendo en último resultado la comision que designe la junta directiva de la sociedad Encantada, los paquetes de molidos lacrados y sin lacrar, quedando el primero como justificante para decidir cualquiera diferencia que pueda resultar entre los ensayos de ambas partes, y facultada la junta di-

rectiva dicha para elegir la persona que haya de practicar los ensayos en discordia de cualquier distrito minero.

13. El rematante dirigirá al presidente de la junta directiva de la sociedad minera Encantada, la nota de sus ensayos, cuarenta y ocho horas despues de la operacion de molidos, sin escusa ni pretexto alguno, y confrontada esta con los resultados obtenidos, determinará aquella si son ó no conformes.

14. El rematante para los efectos de este contrato que se relaciona con el cumplimiento del mismo, se somete espresamente á los juzgados municipal y de primera instancia de esta ciudad de Almería, renunciando su propio fuero y domicilio, quedando obligado al exacto cumplimiento de todas las condiciones precedentes, bajo la responsabilidad de sus bienes y rentas.

Y para que llegue á conocimiento de cuantos quieran interesarse en la espresada subasta y remate, con sujecion estricta á las precedentes condiciones, se anuncia por medio del presente edicto que además aparecerá inserto en los periódicos que se publican en esta capital con los nombres de LA CRÓNICA MERIDIONAL y el *Diario de Almería*, consignando de nuevo que el remate habrá de verificarse de una á dos de la tarde del dia 16 del presente mes, en la casa habitacion del Presidente de la Junta Directiva de la sociedad minera «Encantada» D. Juan de Oña Quesada, calle de Granada, número 49, ante la misma Junta Directiva y bajo la fé de un notario.

Almería 3 de Julio de 1879.—El Presidente de la Junta Directiva de la sociedad minera «Encantada», Juan de Oña Quesada.

**DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.**

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 4 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.	DESPACHADOS.
Ninguno.	Para Valencia, pailebot español, Virgen del Pilar.
	Además 3 laudes para diferentes puntos.

**SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.**

RECAUDACION OBTENIDA EN EL DIA DE AYER	PTAS. CT.
Fielato del Puerto.	837 87
Idem de Granada.	110 12
Idem de la Vega.	189 46
Idem Central.	8 40
<b>Total.</b>	<b>1.145 88</b>

Almería 4 de Julio de 1879.—El Alcalde, Iribarne.



**SERVICIO DE VAPORES ENTRE ALMERIA Y ORAN.**

El magífico vapor Español

**VICTORIA,**

de gran porte y primera marcha, su capitán

**DON JOSÉ DE MESA,**

saldrá de este puerto todos los VIERNES con destino al de

**ORÁN.**

para donde admite carga y pasajeros.

Se despacha por D. Miguel Ruiz Reyes.

**SE VENDE UNA TIENDA Y SPUSTO.**

Darán razon, calle del Angel, número 2, tienda.

**AL PUBLICO.**

El almacén de madera de D. Julian Gimenez, se ha trasladado al que acaba de construir dicho señor en la rambla de los Hileros, ó rambla de la puerta de Purchena; en el cual se abre tambien venta de una partida de vino del Priorato muy superior al bajo precio, por ahora, de 32 rs. arroba. Este vino procede de uno de los buques naufragados en esta playa.



# DIARIO DE AVISOS.

## MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

### ¡GRAN REBAJA!

### TODOS LOS MODELOS À 10 REALES SEMANALES,

sin entrada, ni adelanto, ni aumento.

NADA MAS QUE 10 RS. ALLEVAR LA MÁQUINA!

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.

ESTA CASA VENDIO EN 1878

## 356.432 MAQUINAS,

es decir, 73,620 mas que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

### ENSEÑANZA GRATIS.

Se atiende à cualquiera que tenga una máquina SINGER, no importa la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan à esta Compañia en condiciones de hacer al público

### VENTAJAS INCREIBLES!

POR CUALQUIER MAQUINA

## 10 RS. SEMANALES.

Pidanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose à La Compañia Fabril SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

### A MI ME IA,

## 6, PRINCIPE ALFONSO, 6.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicinas, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DUBARRY**, de Londres.

## REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatido las digestiones laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, acidez, vómitos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenterias, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, hinchazón, debilidad, to los los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y del sistema sanguíneo. 90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Cast. Stuart, del duque de Plusk y la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart Decies. Par de Inglaterra el Sr. Dr. catártrico de Wurzarte.

— Cura núm. 63.476. — El Sr. E. Comparat, presbítero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Y Cura núm. 49.523. — Agotamiento. — Sr. B. L. W. de la deterioracion mas completa, de parálisis de los miembros a consecuencia de excesos de la juventud. Cura núm. 172.422. — Sr. Doctor W. Ben-ké, Catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion a la Clínica de Berlin, el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos à la *Revalenta Du Barry*. — La criatura à la edad de cuatro meses padecia sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian à la dieta mejor entendida à los cuidados de dos nodrizas y à todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente à los cuatro meses el medio de tiempo. To los los esperimientos que he hecho despues con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidan las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 li-

brás 34 rs. 5 libras 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y 24 libras, 300 rs.

DU BARRY Y COMPANIA, (Limited) Valverde 1, Madrid.

Depositarios en esta D. Antonio Vivas, (farmacia). — D. Francisco Gonzalez Garbin, Real 47 y D. Francisco Somohano, Confeiteria Sevillana, y en casa de los mejores bolicarios y ultramarinos.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.

### COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

DIRECCION GENERAL:

Madrid.—Calle de Olózaga, 1. (Paseo de Recoletos).

En virtud de acuerdo de las Juntas generales de accionistas de **LA UNION** y **LA UNION**, estas dos Compañias funcionarán reunidas desde el primero de Julio próximo, bajo la denominacion arriba espresada.

## SEGUROS MARÍTIMOS.

El Representante sub-director en esta plaza para todo lo concerniente al ramo de seguros marítimos, D. Antonio Campoy Robles, calle del Médico, núm. 1.

## MAGASIN DES DEMOISELLES

Publicase el 10 y 25 de cada mes, por entregas grande en 8.

Grabados de modas y modelos de tapiceria coloreados.

AGUADAS, GRABADOS EN NEGRO, NOVEDADES PARA PIANO Y CANTO, ALBUMS DE LABORES.

HOJAS DE CONFECCIONES, CORCHETE Y REDECILLA, PATRONES, ETC.

Por la eleccion de sus artículos literarios y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patrones, ofrece el **Magasin des Demoiselles** à las familias, el doble atractivo de un periódico literario interesante y de un periódico de modas completo, enteramente independiente uno de otro.

1879.—35 AÑO.—PRECIO PARA ESPAÑA 80 REALES.

(LAS SUSCRIPCIONES SE HACEN POR UN AÑO, EMPEZANDO EL 1.º DE ENERO.)

Tambien se admiten suscripciones separadamente à cada edicion.

Edicion del 10, 55 reales.—Edicion del 25, 35 rs.

Se suscribe en la Administracion de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

ENFERMEDADES SECRETAS D'

**CH. ALBERT**

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad, BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y todas otras enfermedades.

PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis cuando se pide.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

PEDRO GARCIA Y COMPANIA

MACAEL, PROVINCIA DE ALMERIA.

Mármoles del país y extranjeros, depósito y talleres, explotacion de canteras y fábrica de aserrar, sillares, tableros, losetas para pavimento, columnas, escalones, fuentes, chimeneas, baños, altares, mauseoles, lápidas, estatuas y demás obras pertenecientes à la arquitectura, escultura y adornos, à precios excesivamente económicos, sin competencia en España.

BAÑOS DE LUCAINENA

Apercibido el público de las mejoras que el dueño de este Establecimiento ha hecho, tanto en los caminos que à él conducen, cuanto en el aseo, limpieza y mobiliario en todas sus casas y dependencias; tiene la satisfaccion de anunciar à sus muchos amigos y favorecedores, que a concurrencia que en este año se nota en el principio de la temporada, es mayor que la de otros años, debida mayormente, à las causas enumeradas. — Está demás anunciar como otros años que las aguas hidro sulfurosas frias de estos Baños administradas convenientemente, templadas ó naturales, en chorro, regadera y pulverizadas, tanto en bebida como en baños, producen como es notorio, alivio notable en todas las enfermedades de la piel, aunque sean crónicas y se hayan resistido à cualquier otra medicacion, en los reumas crónicos, neuralgias y demás afecciones del aparato locomotor, son aplicables en los catarros bronquiales, en los afectos gástricos y de las vias urinarias, y en

general en todas aquellas afecciones que el organismo necesite mas energia y mas vitalidad, contando para este caso con aguas ferruginosas que existen en manantiales próximos.

Todos los pueblos al Levante de estos baños, desde Murcia, Lóca, Huercal-Overa y Vera; pueden hacer el viaje por la carretera nueva à Sorbas, en cuya jurisdiccion enlaza el ramal que conduce à estas aguas.

## LA CENTRAL.

Compañia de Seguros contra incendios à prima fija.

DIRECCION EN BARCELONA CALLE ANCHA NÚMERO 4.

Agente general en Almeria y su provincia, D. Adalberto Ruiz y Gil.

### AVISO A LOS PARRALEROS.

Llegarse al Establecimiento de comestibles de D. Joaquín María Góngora, calle de Granada, núm. 67 y veréis descarga del bergantín golfo llamado «Cervantes», los superiores azúfres refinados, tanto en grano como molidos, de la sin rival fábrica titulada de «Leones», los que se responderán à precios sumamente económicos.

### LÁSTIMA ES.

VENDER TAN BARATO.

### LA NECESIDAD OBLIGA.

Gran almoneda verdadera.

R. y S. Católicos, 14.

### POR PASE AL EXTRANJERO.

Butacas con regilla de abacá; baterias de cocina de puro cañamo; bombas de varios sistemas de abacá; tubos de plomo y cristal con incrustaciones de abacá. Resto de las cuerdas municipales de las que hay algunas gruesas que pueden servir para minas y buques. Son **incombustibles**. Todo es de primera y se garantiza. Solo por ocho días.—Reyes Católicos, 14.

No asustarse de ver vender tan barato.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL